

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESPECTACULOS TAURINOS EN LAS FIESTAS PATRONALES DE TUDELA, DURANTE LOS AÑOS 2025 A 2028 (AMBOS INCLUIDOS)

=====

En Tudela, a 30 de mayo de 2025, en la Sala 1 de la 1ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 8:00 horas, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación:

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
VERÓNICA GORMEDINO LÓPEZ	PRESIDENTE
LAURA CASANOVA SAINZ-AJA	VOCAL 1º
IRENE ROYO ORTIN	VOCAL 2º
PIEDAD CACHO NUÑO	VOCAL 3º - TÉCNICO
CARLA LUCAS ZARDOYA	VOCAL- Secretario

En la sesión anterior, 21 de mayo de 2025, tras la evaluación y ponderación de la puntuación total obtenida en el proceso de licitación, se seleccionó a la empresa EURO TAURO LUJAN, S.L como mejor clasificada para el contrato *"de servicios para la organización y realización de espectáculos taurinos en las fiestas patronales de Tudela, durante los años 2025 a 2028 (ambos incluidos)*.

De acuerdo con el artículo 11.5 del Pliego de Condiciones, la Mesa acordó requerirles formalmente para que, en un plazo máximo de 7 días naturales, presentasen la documentación administrativa especificada en el pliego.

EURO TAURO LUJAN, S.L. ha presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido y a través de la plataforma PLENA.

En la sesión de hoy, 30 de mayo de 2025, la mesa de contratación procede a verificar la documentación administrativa presentada.

• **Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación:**

- Se adjunta escritura de constitución de la sociedad, con fecha 24 de enero de 2008.
- Se adjunta certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público, emitido el 13 de marzo de 2024.
- Se adjunta copia del Documento Nacional de Identidad de Enrique Solanilla Lujan, representante de la empresa.

• **Documentación acreditativa de la solvencia económica y profesional:**

- Solvencia económica y financiera: Se adjunta declaración de la entidad financiera Ibercaja, de fecha 23 de abril de 2025, que certifica la solvencia económica suficiente de la empresa. Adicionalmente, se incluyen las declaraciones anuales de IVA (modelo 390 de la Agencia Tributaria) correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, donde se acreditan los siguientes volúmenes totales de operaciones:
 - * Año 2022: 536.620,09€
 - * Año 2023: 711.821,64€
 - * Año 2024: 1.113.727,35€
- Solvencia técnica o profesional: El requisito mínimo de solvencia técnica o profesional establecido en el pliego, consiste en *"haber gestionado satisfactoriamente dentro de las tres temporadas (2022, 2023 y 2024) al menos dos temporadas, en un único contrato o varios, plazas de toros por un importe mínimo acumulado de 40.000€ (excluido el IVA), con certificado de la entidad de buena ejecución y cumplimiento a satisfacción del contrato"*.

Al respecto queda acreditado que: Durante el año 2023, se gestionó satisfactoriamente la organización de los festejos taurinos de las fiestas populares de agosto y patronales de septiembre para el Ayuntamiento de Íscar, por un importe de 181.487,90€ (sin IVA), avalado por certificado de buena ejecución.

Y, Durante el año 2024, se gestionaron satisfactoriamente los siguientes festejos taurinos, tal como avalan los correspondientes certificados de buena ejecución:

- Organización de festejos taurinos durante las fiestas patronales en el término municipal de Laguna de Duero (Valladolid) por importe de 74.325€ (sin IVA).
- Organización de los festejos taurinos de las fiestas populares de agosto y patronales de septiembre para el Ayuntamiento de Íscar por importe de 159.950 € (sin IVA) (periodo 2024-2025).
- Desarrollo de los festejos taurinos de 2024 de Pedrajas de San Esteban por importe de 62.289,81€.
- Ejecución en el término municipal de Calahorra de la organización de 1 corrida de toros, 1 novillada picada y 1 corrida de rejones en agosto de 2024 por importe de 85.000€.

• **Obligaciones Tributarias:**

- Aporta certificado de situación censal emitido por la delegación especial de Extremadura de la Agencia Tributaria, con fecha 14 de mayo de 2025. En este documento se acredita el alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en los epígrafes 455.9 "CONFEC. OTROS ART. TEXTILES NCOP" desde el 14 de septiembre de 2020 y 965.5 "ESPECTÁCULOS TAURINOS" desde el 31 de enero de 2008.
- Aporta dos certificados de fecha 22 de mayo de 2025. Uno de ellos fue expedido por la Hacienda del Gobierno de Navarra y el otro por la Agencia Tributaria. Ambos confirman que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Aporta certificado de fecha 27 de mayo de 2025, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, que certifica que la empresa está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Los certificados han sido expedidos con una antelación no superior a 6 meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones, como se exige en el Pliego.

Tras la revisión de la documentación requerida, se ha determinado que la oferta presentada por **EURO TAURO LUJAN, S.L** para el presente contrato ha sido evaluada positivamente, cumpliendo con todos los requisitos y obteniendo una puntuación total de 89,69 puntos.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda **proponer a EURO TAURO LUJAN, S.L** como adjudicatario del contrato de "SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS EN LAS FIESTAS PATRONALES DE TUDELA, DURANTE LOS AÑOS 2025 A 2028 (AMBOS INCLUIDOS)"

Esta propuesta se **elevará a la Junta de Gobierno Local**, a quien corresponde la adjudicación del contrato, por delegación del Sr. Alcalde realizada por Decreto de Alcaldía 7/2011, de 13 de junio, de conformidad con los artículos 226.1 de la LF 6/1990, de 2 de julio, de administración Local de Navarra y art. 3 del R.D.L 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la estatal Ley de contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 8:30 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la Mesa, y conmigo el Secretario, de que certifico.

Asesoría Jurídica y Letrados Municipales
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 306
asesorjuridico@tudela.es

